



AUTORIZA TRATO DIRECTO CON LA FIRMA  
FTIR.com, LLC

RESOLUCIÓN LT N° 011/2016

Santiago, abril 12 de 2016

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3 del 2006, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N° 153 de 1981 y que establece los Estatutos de la Universidad de Chile; la ley N° 19.886 sobre bases de contratos de suministros y prestación de servicios, el Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda y los Decretos Universitarios N° 2761 de 2014 y N° 2949 de 2010.

**CONSIDERANDO:**

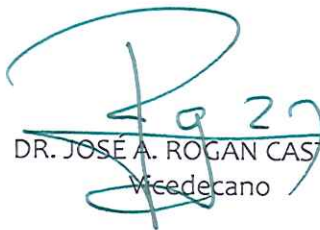
1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que en el marco de desarrollo de las actividades de investigación (Proyecto Divinocell) que desarrolla el Profesor Octavio Monasterio Opazo, a través de su Laboratorio de Biología Estructural y Molecular, es necesario sustituir el "beamsplitter" del espectrómetro infrarrojo Perkin Elmer System 2000 que se encuentra con desperfectos.
3. Que el espectrómetro infrarrojo Perkin Elmer System 2000, tiene su garantía de fábrica extinguida.
4. Que explorado el mercado nacional y extranjero se ha concluido que la mejor opción para reparar el equipo es la firma FTIR.com, LLC de EEUU., siendo la única que hace reparaciones de sistemas ópticos de equipos que se encuentran obsoletos y/o carentes de repuestos por un costo adecuado al valor real del equipo.
5. Que el espectrómetro infrarrojo será reparado en el taller de la firma FTIR.com, LLC., ubicado en Benton, Maine, EEUU. La reparación incluye el reemplazo del "beamsplitter", calibración y pruebas de correcto funcionamiento técnico.
6. Que el Laboratorio de Biología Estructural y Molecular a cargo del Prof. Octavio Monasterio O., cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo del repuesto, los gastos de envío y retorno del equipo y los gastos de aduana correspondientes.
7. Que por las razones antes expuestas y por las características especiales de la reparación, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886 y el artículo 10 N° 7 letra k) del D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y la Resolución N° 00300 del 31/03/2010 de la Universidad de Chile.

**RESUELVO:**

1. Autorícese el trato directo con la firma FTIR.com, LLC, para sustituir el "beamsplitter" del espectrómetro infrarrojo Perkin Elmer 2000, perteneciente al Laboratorio de Biología Estructural y Molecular.
2. La Universidad de Chile – Facultad de Ciencias pagará a la firma FTIR.com, LLC, la suma de US\$ 3.200,00 (tres mil doscientos, 00/100 dólares americanos), más gastos de transferencia bancaria, gastos de envío y retorno del equipo y los gastos y gravámenes de aduana que el trámite produzca.

Impútese el gasto al Título A., Subtítulo 2, Ítem 2.6 del Presupuesto Universitario vigente.

Anótese, Comuníquese y Regístrese.

  
DR. JOSÉ A. ROGAN CASTILLO  
Vicedecano

  
DR. VÍCTOR H. CIFUENTES GUZMÁN  
Decano



  
PEDRO S. ARANCIBIA ALFARO  
Director Económico y Administrativo (S)

SOLICITUD DE COMPRA  
Ley N° 19.886

Fecha Solicitud:

Solicitado por:  En cumplimiento con lo establecido en la Ley 19.886 de compras públicas y,  Anexo N°

Laboratorio:

Correo Electrónico:  solicito se efectue la adquisición mediante la vía de  a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de lo siguiente:

Describe el bien y/o servicio a adquirir claramente

Bemsplitter Perkin Elmer System 2000 KBr.

En el caso de Licitación Pública incorpore un valor

En el caso de pasajes indique rangos de horarios de referencia  
Ida  Regreso

Si la adquisición supera las 3 U. T. M. que establece la Ley 19,886 los Criterios de Evaluación, serán los siguientes:

Precio	<input type="text" value="50"/>	Experiencia	<input type="text" value="0"/>	Servicio Técnico	<input type="text" value="0"/>	Post Venta	<input type="text" value="10"/>
Plazo Entrega	<input type="text" value="30"/>	Metodología	<input type="text" value="0"/>	Recargo Flete	<input type="text" value="0"/>	Comp. Anterior	<input type="text" value="0"/>
Requisitos Técnicos	<input type="text" value="10"/>	Otros Criterios	<input type="text" value="0"/>				

Definir Otros Criterios de Evaluación

Argumente los motivos y necesidad de la compra

Reparación de equipo FT-IR Perkin Elmer para continuar con los análisis solicitados al Centro

Fuente de Financiamiento

Centro de Equipo Mayor

**APROBADO**  
 Depto. de Finanzas  
 Fecha: 11/03/2016  
 Facultad de Ciencias  
 Universidad de Chile



11/03/2016  
 Pedro S. Arancibia A.  
 Nombre y Firma  
 Autorización Presupuestaria

*Dr. Octavio Monasterio O.*  
 Dr. Octavio Monasterio O.  
 Nombre y Firma  
 Jefe de Unidad y/o  
 Director de Proyecto

Uso exclusivo Dirección Económica

Fecha recepción MP

N° de Solicitud  N° Resolución MP-  ID: 5434-  -

Nombre y firma Director Económico

CERTIFICADO ISO 9001:2008 Facultad de Ciencias

Nombre y firma Vicedecano

Santiago, abril 12 de 2016

### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.798 de Presupuestos del Sector Público 2016, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios, indicados en la Resolución LT N° 11/2016 de fecha 12 de abril de 2016.

Monto Neto: US\$ 3.200,00

Fondos Centro de Equipo Mayor



  
**Sr. Pedro Arancibia Alfaro**  
**Director Económico y Administrativo (S)**



Quotation #: 160302-1

Date: March 2, 2016

From: Allan Fuller  
FTIR.com  
304 Unity Rd  
Benton, ME 04901  
Phone: (603)886-5555  
Fax: (603)386-6399  
email: [allanfuller@ftir.com](mailto:allanfuller@ftir.com)

To: Luis Pouchucq  
Dr. en Ciencias Biológicas  
Centro de equipo Mayor  
Laboratorio de Biología Estructural y Molecular  
Facultad de Ciencias  
Universidad de Chile

Item #	Part	Description	price	qty	extended price
1	PE 2000 KBr B/S	Perkin Elmer System 2000 KBr beamsplitter rebuild. We replace your old beamsplitter optics in your beamsplitter mount with new KBr beamsplitter optics. The optics will be installed and aligned in the mount.	\$3,200.00	1	\$3,200.00 USD

Total Price: \$3,200.00 USD plus shipping costs

Delivery: 4 to 6 weeks or less after receipt of your old beamsplitter mount

Terms: Payment before shipment by wire transfer

Ship terms: Shipping extra. Some people prefer to use their own shipper and account number

**FTIR.com, LLC - Wire Transfer and ACH Instructions**

<p>Currency Name: US Dollars Currency Code: USD Remit currency as follows: Beneficiary Bank: Bangor Savings Bank 99 Franklin St Bangor, ME 04401 Phone: 207 942-5211 SWIFT Code: BSMEUS33 ACH Routing ABA #: 211274382</p>	<p>Beneficiary: FTIR.com, LLC 304 Unity Rd. Benton, ME 04901 603 886-5555 phone  Beneficiary Bank Account #: 3500017932 TIN/EIN: 11-3807656</p>
--	---

**FTIR.com, LLC**  
304 Unity Rd  
Benton, ME 04901  
phone: (603) 886-5555 fax: (603) 386-6399  
email: [allanfuller@ftir.com](mailto:allanfuller@ftir.com) web site: [www.ftir.com](http://www.ftir.com)



**Centro de Equipo Mayor**

Facultad de Ciencias

Universidad de Chile

Santiago, 10 de marzo de 2016.

Dr. Víctor Cifuentes  
Decano  
Facultad de Ciencias  
Universidad de Chile  
Presente

Estimado Sr. Decano:

Mediante la presente informo a Ud. que debo enviar a reparar el Beamsplitter del espectrómetro infrarrojo Perkin Elmer System 2000, a una firma especializada en Estados Unidos. Esta empresa es la única que hace este tipo de reparaciones en sistemas ópticos de equipos, que se encuentran obsoletos y carentes de repuestos.

El pago de esta reparación se hará mediante transferencia bancaria, cuyo valor es de U\$3.200. Como ya le mencioné, la adquisición de este repuesto nuevo no es posible, y tendría un valor mucho mayor que el costo de la reparación.

La cotización enviada por la compañía se la he entregado al Sr. Pedro Arancibia para que inicie el proceso y me informó que requiere una autorización suya para hacer la gestión en el extranjero.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Dr. Octavio Monasterio  
Director  
Centro de Equipo Mayor



10/3/2016. Pedro S. Arancibia A.

10 MAR. 2016



Dirección: Las Palmeras 3425. Ñuñoa, Santiago, Chile.

Fono: (56 2) 9787348. Fax: (56 2) 2763870. E-mail: [cem@uchile.cl](mailto:cem@uchile.cl) Web Page: [www.bem.uchile.cl](http://www.bem.uchile.cl)

X-CTCH-RefID: str=0001.0A020206.56E18173.0075:SCFSTAT34195337,ss=1,re=-4.000,recu=0.000,reip=0.000,cl=1,cld=1,fgs=0  
 X-CTCH-Spam: Unknown  
 Date: Thu, 10 Mar 2016 11:15:14 -0300  
 From: Centro de equipo mayor <cem@uchile.cl>  
 User-Agent: Mozilla/5.0 (Macintosh; Intel Mac OS X 10.6; rv:31.0) Gecko/20100101 Thunderbird/31.0  
 To: Pedro Arancibia <parancib@uchile.cl>  
 Subject: PE system 2000  
 X-Forwarded-Message-Id: <CAA\_mhuBpDDCApE3X+23JmjMCuHh4U28Gx13Qq7uuT=aEKv7G+w@mail.gmail.com>

Sr. Pedro Arancibia:

De acuerdo a lo conversado con el Dr. Octavio Monasterio, se adjunta quotation #160302-1 para gestionar la compra del repuesto beamsplitter para el equipo FT-IR marca Perkin Elmer System 2000.

Le saluda atentamente,

Macarena Collao A.



Centro de Equipo Mayor  
 Facultad de Ciencias  
 Universidad de Chile

Las Palmeras 3425, Ñuñoa  
 Santiago, Chile  
 Fono: (56-2) 978-7348  
 E-mail: [cem@uchile.cl](mailto:cem@uchile.cl)  
[www.bem.uchile.cl](http://www.bem.uchile.cl)

The seal is circular with a purple border. Inside, it reads 'FACULTAD DE CIENCIAS' at the top, 'UNIVERSIDAD DE CHILE' at the bottom, and 'DIRECCION ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA' in the center. Below the seal is a handwritten signature in blue ink, which appears to be 'Pedro S. Arancibia'. Underneath the signature, the date '10/03/2016' is written in blue ink.



[Quotation - refurbish PE 2000 beamsplitter.pdf](#)

RECIBIDO O.C.A.  
 N°: 402  
 FECHA: 10 MAR. 2016

AUTORIZA TRATO DIRECTO CON LA FIRMA  
FTIR.com, LLC

RESOLUCIÓN LT N° 011/2016

Santiago, abril 12 de 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3 del 2006, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N° 153 de 1981 y que establece los Estatutos de la Universidad de Chile; la ley N° 19.886 sobre bases de contratos de suministros y prestación de servicios, el Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda y los Decretos Universitarios N° 2761 de 2014 y N° 2949 de 2010.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que en el marco de desarrollo de las actividades de investigación (Proyecto Divinocell) que desarrolla el Profesor Octavio Monasterio Opazo, a través de su Laboratorio de Biología Estructural y Molecular, es necesario sustituir el "beamsplitter" del espectrómetro infrarrojo Perkin Elmer System 2000 que se encuentra con desperfectos.
3. Que el espectrómetro infrarrojo Perkin Elmer System 2000, tiene su garantía de fábrica extinguida.
4. Que explorado el mercado nacional y extranjero se ha concluido que la mejor opción para reparar el equipo es la firma FTIR.com, LLC de EEUU., siendo la única que hace reparaciones de sistemas ópticos de equipos que se encuentran obsoletos y/o carentes de repuestos por un costo adecuado al valor real del equipo.
5. Que el espectrómetro infrarrojo será reparado en el taller de la firma FTIR.com, LLC., ubicado en Benton, Maine, EEUU. La reparación incluye el reemplazo del "beamsplitter", calibración y pruebas de correcto funcionamiento técnico.
6. Que el Laboratorio de Biología Estructural y Molecular a cargo del Prof. Octavio Monasterio O., cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo del repuesto, los gastos de envío y retorno del equipo y los gastos de aduana correspondientes.
7. Que por las razones antes expuestas y por las características especiales de la reparación, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886 y el artículo 10 N° 7 letra k) del D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y la Resolución N° 00300 del 31/03/2010 de la Universidad de Chile.

RESUELVO:

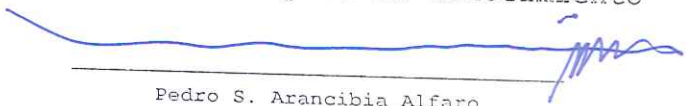
1. Autorícese el trato directo con la firma FTIR.com, LLC, para sustituir el "beamsplitter" del espectrómetro infrarrojo Perkin Elmer 2000, perteneciente al Laboratorio de Biología Estructural y Molecular.
2. La Universidad de Chile – Facultad de Ciencias pagará a la firma FTIR.com, LLC, la suma de US\$ 3.200,00 (tres mil doscientos, 00/100 dólares americanos), más gastos de transferencia bancaria, gastos de envío y retorno del equipo y los gastos y gravámenes de aduana que el trámite produzca.

Impútese el gasto al Título A., Subtítulo 2, Ítem 2.6 del Presupuesto Universitario vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. Víctor Hugo Cifuentes Guzmán, Decano y Dr. José Antonio Rogan Castillo,  
Vicedecano

Lo que transcribo para su conocimiento

  
Pedro S. Arancibia Alfaro  
Director Económico y Administrativo (s)

